

Universidad Católica



Lima, Perú  
Of. No. 13617

Lima, 24 de marzo de 1917

Sr. Director de la Universidad Católica.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la suprema resolución que sigue:

"Vista la solicitud presenta por don Jorge Dintilhac, destinada a manifestar: que de conformidad con el art. 402 de la Ley Orgánica de Instrucción se instalará en el mes de abril próximo la Universidad Católica, con las Facultades de Letras y Jurisprudencia. En armonía con lo dispuesto en el citado art. 402: SE RESUELVE: Que en la Sección respectiva de la Dirección General de Instrucción, se toma nota del establecimiento de la Universidad Católica con las Facultades citadas, para los efectos de la segunda parte del ya citado art. 402. Regístrese y comuníquese-- Rbrica de S.E.--VALERA."

Que trascrito a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*José María Fajardo*